



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001- 2022-00181 -00
Demandante	MARY LUZ SALCEDO
Demandado	CARLOS ARTURO SANDOVAL QUINTERO

Mediante auto notificado el 20 de enero de 2023 el Juzgado resolvió inadmitir la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD al no cumplir con requisitos formales; otorgando a la parte demandante el término legal de 5 días para subsanar el defecto señalado, el cual comenzó a correr desde el día 23 al 27 de enero de 2023.

Dentro del término legal que tenía la parte demandante para subsanar el defecto señalado, no lo hizo; por tanto, resulta procedente el rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del CGP.

Por esta razón, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **Rechazar** la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD presentada por MARY LUZ SALCEDO, por no haberse subsanado.
2. En firme esta decisión, archívese el expediente dejando las constancias y anotaciones rigor

El anterior auto se notifica mediante estado No. 04.
Publicado el día 3 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7985d5218816484da4c3dbf4d1140cb35ae8033e01c315a5f1841befd1d17943**

Documento generado en 02/02/2023 03:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>